TRAKTRANSPORT S.A.

INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Informe del Comisario

A los señores Accionistas
TRAKTRANSPORT S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **TRAKTRANSPORT S.A.** (Una Compañía Limitada constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2012.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, hemos revisado el balance general de **TRAKTRANSPORT S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacionales de Auditoría y Aseguramiento aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No se ha efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Basado en nuestra revisión, no existen asuntos que hayan llamado nuestra atención que nos hicieran creer que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **TRAKTRANSPORT S.A.,** al 31 de diciembre del 2012 y los *resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha,* de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). Nuestras observaciones y recomendaciones fueron puestas a consideración de la Administración en forma verbal durante la ejecución de nuestro trabajo.

5. Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados.

   Con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI. CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

   a) Activos totales inferiores a US$4,000.000;

   b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US$5,000.000;

   c) Tengan menos de 200 trabajadores.

6. Como parte de nuestra revisión, realizamos ciertas verificaciones, en base a pruebas, e indagaciones de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente si ha dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

7. Los resultados de nuestra la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **TRAKTRANSPORT S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

8. Adicionalmente, basado en la información proporcionada por la Administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

10. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y han sido preparados por cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

Abril, 3 del 2013
Quito, Ecuador

Ing. Marcelo Cárdenas A
CPA Reg. No. 17-3804
COMISARIO

TRAKTRANSPORT S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31/12/2012

ACTIVOS		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		**195.71**
BANCOS		195.71
PICHINCHA	195.71	
ACTIVOS FINANCIEROS		**79,440.72**
DEUDORES COMERCIALES		79,440.72
CLIENTES	155.00	
SERVITANQUES	79,285.72	
PAGOS ANTICIPADOS		**800.00**
ANTICIPOS A PROVEEDORES		800.00
MANUEL ASTUDILLO	800.00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		**15,587.79**
CREDITO TRIBUTARIO IVA		2,855.40
SALDO CREDITO TRIBUTARIO IVA EN COM	2,855.40	
IVA RETENIDO		11,701.26
SALDO CREDITO TRIBUTARIO RETENCIONE	11,701.26	
ANTICIPO RETENCION EN LA FUENTE		1,031.13
IRF RETENIDO 1%	1,031.13	
ACTIVO CORRIENTE		***96,024.22***
TOTAL ACTIVOS		***96,024.22***
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		127,419.49
ACREEDORES COMERCIALES LOCALES		**115,074.17**
AUTEC	115,039.80	
PRINTECH	34.37	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		**10,836.62**
CXP D. ESPINOSA	1,500.00	
CXP S. REYES	884.74	
CXP AUTEC S.A.	8,451.88	
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		**1,325.08**
IMPUESTO A LA RENTA	1,325.08	
PROVISIONES		**183.62**
PROVISION GASTOS	183.62	
TOTAL PASIVOS		***127,419.49***
PATRIMONIO		
CAPITAL		**800.00**
DANIEL ESPINOSA	400.00	
SANTIAGO REYES	400.00	
RESERVAS		**189.80**
RESERVA LEGAL	189.80	
RESULTADOS ACUMULADOS		**-34,093.26**
PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES	-43,359.41	
UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	9,266.15	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		**1,708.19**
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO = Utilidad	1,708.19	
TOTAL PATRIMONIO		**-31,395.27**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**96,024.22**

Daniel Espinoso
Gerente General

Andrés Tenorio
Contador

TRAKTRANSPORT S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

INGRESOS		**24,465.93**
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		-
VENTAS		-
VENTAS	-	
INGRESOS NO OPERACIONALES		24,465.93
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	24,465.93	
TOTAL INGRESOS		**24,465.93**
GASTOS		**20,168.50**
GASTOS ADMINISTRATIVOS		**18,444.53**
GASTO DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS		16,654.16
DEPRECIACION VEHICULOS	16,654.16	
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,790.37
SUMINISTROS Y UTILES DE OFICINA	32.00	
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES	196.62	
MATRICULACIÓN	1,561.75	
GASTOS FINANCIEROS		**17.55**
COMISIONES BANCARIAS	17.55	
GASTOS NO DEDUCIBLES		**1,706.42**
INTERESES Y MULTAS FISCALES	1,706.42	
TOTAL GASTOS		**20,168.50**
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**4,297.43**
AMORTIZACION PERDIDA 25%		1074.36
IMPUESTO A LA RENTA 23%		1325.08
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS		**1,897.99**
RESERVA LEGAL 10%		189.80
UTILIDAD A DISTRIBUIR		**1,708.19**

Daniel Espinosa
Gerente General

Andrés Tenorio
Contador